RESOLUCION No. 006
(21 DE ENERO DE 2026)

"POR EL CUAL SE APRUEBA SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE UNAS PÓLIZA DEL CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC- 001 – 2026"

RAMIRO DIAZ FLOREZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Morales - Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9.694.109** expedida en Aguachica, Cesar, actuando en calidad de Director y Representante Legal del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR** en uso de sus facultades y atribuciones legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la constitución nacional en su artículo 2 establece, que uno de los fines del estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación."

Que en orden a cumplir con los fines del plan de desarrollo de la vigencia 2024 – 2027 del Municipio de Morales (Bolívar) y con fundamento en la normatividad vigente se requiere ejecutar el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC- 001 – 2026,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026"**.

Que de acuerdo a los estudios previos realizados al **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC- 001 – 2026**, el valor asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($627.720.000) M/L** de los cuales el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR** aportará la suma de **SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($616.920.000) M/L** y el proponente **CORPORACIÓN DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOS GLOBALCORP"** aportará **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/L**, el aporte de **INDERMOR** se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000003 de 2026.

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR**, elaboro los documentos y estudios previos con base en lo fijado por la ley de manera que concluyo que es conveniente y oportuno celebrar el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC- 001 – 2026**.

Que el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisitos de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR,** celebro el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC- 001 – 2026** con la **CORPORACIÓN DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOS GLOBALCORP"**.

Que, de conformidad con el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC- 001 – 2026**, el contratista constituyo a favor del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR**, las siguientes garantías:

AMPARO VALOR	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 4429560.			
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 62.772.000,00	09-ENE-2026	23-MAY-2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 62.772.000,00	09-ENE-2026	23-MAY-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 62.772.000,00	09-ENE-2026	23-ENE-2029
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 013001052344.			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	09-ENE-2026	23-MAY-2026

Que el día 21 de enero de 2025, se adiciono al contrato la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.800.000) M/L,** por lo que se requiere actualizar las pólizas constituidas a favor del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR**.

Que el contratista actualizo las pólizas del **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN NO. PC-001 – 2026** en los siguientes términos:

AMPARO VALOR	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 4429560.			
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 64.972.000,00	09-ENE-2026	23-MAY-2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 64.972.000,00	09-ENE-2026	23-MAY-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 64.972.000,00	09-ENE-2026	23-ENE-2029
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 013001052344.			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	09-ENE-2026	23-MAY-2026

Que las anteriores pólizas cumplen con lo estipulado en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las actualizaciones de la **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 4429560** y la **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 013001052344** constituidas a favor del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente acto administrativo el comprobante con el acta de no expiración que se adjuntó a la póliza.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de se expedición.

Dada en Morales (Bolívar), a los veintiún (21) días del mes de enero del año 2026.

RAMIRO DIAZ FLOREZ
Director
INDERMOR

Número Póliza: 4429560

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EVENTOSGLOBALCORP

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EVENTOSGLOBALCORP	NIT	9007313045
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 B # 10 13	AGUACHICA	3164917

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EVENTOSGLOBALCORP	NIT	9007313045	CR 15 B # 10 13	AGUACHICA	3164917

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES INDERMOR	NIT	9005055351

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17142749	MODIFICACION	2629	BUCARAMANGA	2026-01-21
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217142749	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	09-ENE-2026	23-MAY-2026	Σ64.972.000,00	Σ2.423
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-ENE-2026	23-MAY-2026	Σ64.972.000,00	Σ2.423
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09-ENE-2026	23-ENE-2029	Σ64.972.000,00	Σ20.071

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
Σ24.917	Σ4.734	Σ29.651	Σ6.600.000,00	Σ194.916.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
21-ENE-2026	23-ENE-2029	1098	09-ENE-2026	23-ENE-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2629	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
TODOSEGUROS LIMITADA	54566	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	24.917

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ANEXO AL CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION NO. PC-001-2026 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO 01 (ADICIÓN) DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2026 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADO SE MANTIENEN IGUALES

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 013001052344

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, EVENTOSGLOBALCORP

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EVENTOSGLOBALCORP	NIT	9007313045

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 15 B # 10 13	AGUACHICA	3164917

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EVENTOSGLOBALCORP	NIT	9007313045

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14210419	MODIFICACION	2629 - BUCARAMANGA	2026-01-21	PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314210419	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 15 B # 10 13	AGUACHICA	CESAR	SECTOR SERVICIOS

Actividad	Código actividad	Descripción riesgo	Riesgo número
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y NOTARIAS	157		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Σ350.181.000,00	Σ350.181.000	0%	Σ0	Σ0	Σ0

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Σ350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
Σ0	Σ0	Σ0
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
Σ350.181.000	0%	Σ350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
21-ENE-2026	23-MAY-2026	122	09-ENE-2026	23-MAY-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2629	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
TODOSEGUROS LIMITADA	54566	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004429560. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ANEXO AL CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION NO. PC-001-2026 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026
ASEGURADO/BENEFICIARIO
NIT 001 TERCEROS AFECTADOS
NIT 900.505.535-1 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES INDERMOR

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO 01 (ADICIÓN) DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2026 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADO SE MANTIENEN IGUALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento

se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9